



EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado separado de situación financiera	3
Estado separado de resultados integrales	4
Estado separado de cambios en el patrimonio	5
Estado separado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7 - 43

US\$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de la
Edpyme Santander Consumo Perú S.A.

26 de febrero de 2021

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la **Edpyme Santander Consumo Perú S.A.**, que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 25.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros separados estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Gaveglia Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglia Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



26 de febrero de 2021
Edpyme Santander Consumo Perú S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Edpyme Santander Consumo Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Enfasis sobre información consolidada

Los estados financieros separados de **Edpyme Santander Consumo Perú S.A.** han sido preparados en cumplimiento de los requisitos legales para entidades financieras vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de las inversiones en sus subsidiarias bajo el método de participación patrimonial y no sobre bases consolidadas, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **Edpyme Santander Consumo Perú S.A. y subsidiarias**, que serán presentados por separado.

Gregorio Apurto y Asociados

Refrendado por

----- (socio)
Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2020	2019
		S/000	S/000
ACTIVO			
Disponible	4	9,505	12,949
Cartera de créditos, neto	5	680,172	536,083
Participación en Subsidiaria	6	5,119	-
Cuentas por cobrar	7	11,898	8,018
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	2,708	2,790
Activo intangible, neto	9	2,480	1,386
Otros activos	10	37,466	36,991
TOTAL ACTIVO		749,348	598,217
Riesgos y compromisos contingentes	16	1,323,190	821,422

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2020	2019
		S/000	S/000
PASIVO			
Adeudos y obligaciones financieras	11	599,890	463,907
Cuentas por pagar	12	14,805	13,183
Provisiones	13	3,372	3,182
Impuestos corrientes	21	2,580	2,913
Impuesto diferido	22	4,212	2,761
Otros pasivos	14	1,421	8,719
TOTAL PASIVO		626,280	494,665
PATRIMONIO			
Capital social	15(a)	96,774	82,893
Reservas	15(b)	6,778	5,236
Resultado del ejercicio		19,516	15,423
TOTAL PATRIMONIO		123,068	103,552
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		749,348	598,217
Riesgos y compromisos contingentes	16	1,323,190	821,422

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 43 forman parte de los estados financieros

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/000	S/000
INGRESOS POR INTERESES			
Cartera de créditos directos		92,661	77,652
Disponible		97	17
GASTOS POR INTERESES			
Adeudos y obligaciones financieras		(21,315)	(18,739)
Intereses cuentas por pagar		(4,911)	(1,524)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras		(317)	(483)
Margen financiero bruto		66,215	56,923
Provisiones para créditos directos neto de recuperaciones	5	(12,409)	(6,809)
Margen financiero neto		53,806	50,114
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	17	24,824	27,306
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		78,630	77,420
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)			
Utilidad en diferencia de cambio		5,683	369
Venta de cartera		-	397
Pérdida en Participaciones		(125)	-
Margen operacional		84,188	78,186
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Gastos de personal y directorio	18	(13,190)	(11,584)
Gastos por servicios recibidos por terceros	19	(40,054)	(44,006)
Impuestos y contribuciones		(660)	(709)
Depreciación y Amortización	8 y 9	(1,383)	(1,055)
Margen operacional neto		28,901	20,832
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES		28	188
Resultados de operación		28,929	21,020
OTROS INGRESOS Y GASTOS	20	(762)	1,013
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		28,167	22,033
Impuesto a la renta	21 (b)	(8,651)	(6,610)
Resultado neto del ejercicio		19,516	15,423
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio		19,516	15,423

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 43 forman parte de los estados financieros.

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	Fondos propios				
		Capital social	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
		S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
		Nota 15 (a)	Nota 15 (b)	Nota 15 (b)		
Saldos al 1 de enero de 2019		82,893	-	(4,559)	13,359	91,693
Transferencia a resultados acumulados		-	-	13,359	(13,359)	-
Transferencia a reserva		-	8,800	(8,800)	-	-
Distribución de dividendos		-	(3,564)	-	-	(3,564)
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	15,423	15,423
Saldos al 31 de diciembre de 2019		82,893	5,236	-	15,423	103,552
Transferencia a reserva	15	-	1,542	-	-	1,542
Incremento de capital	15	13,881	-	-	-	13,881
Reclasificación entre cuentas patrimoniales	15	-	-	-	(15,423)	(15,423)
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	19,516	19,516
Saldos al 31 de diciembre de 2020		<u>96,774</u>	<u>6,778</u>	<u>-</u>	<u>19,516</u>	<u>123,068</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 43 forman parte de los estados financieros

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/000	S/000
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado neto del ejercicio	19,516	15,423
Ajustes	-	-
Depreciación y amortización	1,363	1,055
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	16,290	9,003
Impuesto a la renta diferido	1,451	2,045
Recupero de cartera castigada	(2,820)	(1,950)
Recupero de provisiones	(1,061)	(244)
Diferencia en cambio	89	(42)
Otros	1,908	366
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (disminución) en activos		
Cartera de créditos	(157,336)	(107,910)
Cuentas por cobrar y otras	(5,514)	(11,240)
Incremento neto (disminución) en pasivos		
Cuentas por pagar y otras	(5,820)	14,790
Resultado del ejercicio después de la variación neta en activos y pasivos	(131,933)	(78,704)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Salidas por compras de instalaciones mobiliario y equipo	(597)	(808)
Salidas por compras de activos intangibles	(1,778)	(1,216)
Salidas por compra en participaciones	(5,119)	-
Flujos de efectivo neto de actividades de inversión	(7,494)	(2,024)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Entradas relacionadas a actividades de financiamiento	-	-
Salidas relacionadas a actividades de financiamiento	135,983	89,764
Flujos de efectivo neto de actividades de financiamiento	135,983	89,764
Aumento (Disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(3,444)	9,036
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12,949	3,913
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	9,505	12,949

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 43 forman parte de los estados financieros.

EDPYME SANTANDER CONSUMO PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO COMO EDPYME, Y OPERACIONES

a) Constitución y actividad económica -

Edpyme Santander Consumo Perú S.A. (en adelante la "Edpyme") es una subsidiaria del Banco Santander S.A., domiciliado en España, que posee el 99.999999% de participación, el 0.000001% restante le pertenece Administradora de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. domiciliado en España.

La Edpyme es una sociedad anónima constituida en el Perú el 22 de octubre de 2012, inscrita en la partida electrónica No.12929498 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

La Edpyme tiene por objeto otorgar financiamiento al público para la compra de vehículos automotores e inició sus operaciones de crédito el 30 de noviembre de 2012.

El domicilio legal de la Edpyme, donde se encuentra su oficina principal, es Av. Ricardo Rivera Navarrete No.475 Int.1502 Urb. Jardín, San Isidro - Lima, Perú. La cantidad de personal empleado por la Edpyme al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 78 y 60 empleados, respectivamente.

b) Autorización de funcionamiento como Edpyme -

El 6 de noviembre de 2015, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) emitió la Resolución SBS No.6749-2015, autorizando el funcionamiento como "Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A.", la cual podrá realizar las operaciones facultadas por su objeto social, de conformidad con el artículo 288° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS -Ley No.26702 (en adelante la Ley General).

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Edpyme y aprobados por el Directorio en Sesión No.88 de fecha 26 de enero 2021, para luego ser puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su aprobación definitiva. La Gerencia de la Edpyme considera que los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 24 de marzo de 2020.

d) Adquisición de Subsidiaria -

Con fecha 02 de noviembre de 2020, la Edpyme Santander Consumo Perú S.A adquirió el 55 por ciento de las acciones de la empresa Neoauto S.A.C., esta operación le otorgó el control directo sobre la referida empresa, a la que deberá dar el tratamiento prudencial de subsidiaria. El importe total pagado por la compra fue de US\$1,453 miles (aproximadamente S/ 5,244 miles).

Dicha operación fue autorizada por la SBS mediante SBS No.02567-2020 emitida el 21 de octubre de 2020 en el marco de lo señalado en el numeral 18° del artículo 221° de la Ley General. La adquisición fue registrada al costo en los estados financieros separados de la Edpyme y posteriormente valorizadas mediante la aplicación del método de participación patrimonial, conforme a la política definida en la Nota 3(b)(iii), ver nota 6.

Neoauto SAC es una empresa dedicada a la promoción, gestión de ventas y colocación de vehículos automotrices a través de portal web de clasificados digitales.

e) Estado de Emergencia Nacional -

El 16 de marzo de 2020 mediante el DS 044-2020-PCM, el gobierno del Perú declaró estado de emergencia nacional por el brote y rápida propagación del COVID-19, lo que generó una importante disminución de la actividad económica y deterioro de los niveles de desempleo, en línea con ello, la venta de vehículos se redujo considerablemente durante el segundo trimestre 2020 debido al cierre temporal de locales comerciales de dicho sector, lo cual repercutió en un menor dinamismo de la colocación de créditos vehiculares. No obstante, a partir de julio 2020 se observó una importante recuperación del sector, tanto en la venta de vehículos como en la demanda por créditos vehiculares, alcanzando en el cuarto trimestre 2020 un nivel de inmatriculación de vehículos de 39,717 unidades (+1% respecto a similar periodo de 2019).

Desde la fecha de la declaración del estado de emergencia, se emitieron diferentes medidas para afrontar los diferentes impactos que se iban a generar en la economía y sociedad en general.

1. Trabajo Remoto: El 80% de empleados trabajando home office.
2. Protocolos Médicos: Para el personal que asiste a laborar en oficinas se implementó tomas de Pruebas rápidas y antígenas semanalmente, monitoreados por nuestro doctor y enfermera ocupacional, además de rastreo y seguimiento con apps de salud.
3. Limpieza y desinfección: Dos veces a la semana se realiza fumigación en la oficina principal y agencia, cumplimiento todos los protocolos de seguridad y salud del Ministerio de Salud (MINSA).

La empresa tuvo la capacidad de operar sin interrupciones considerando el modelo de negocio que tiene definido con una conexión segura VPN y por la preparación en las pruebas de continuidad de negocio que se realizan, se fomentó el uso de video conferencia para las reuniones de coordinación interna, con las empresas con las que mantenemos alianzas y con proveedores.

La atención al cliente tuvo una atención continua y se basó en la multicanalidad a través de nuestros canales de call center, agencia del Banco Santander, correo electrónico, información en la página web, y chatbot en Facebook fanpage, de esta forma atendimos las solicitudes de reprogramación de créditos, consultas y pagos.

Se utilizó firmas digitales con biometría facial en contratos de créditos; pasarela de pagos vía web para la cancelación de cuotas en forma on lines y se implementó un cotizador web de créditos vehiculares. Todas estas acciones garantizaron la continuidad operativa, tecnológica y de atención a nuestros clientes.

A pesar del estado de emergencia sanitaria COVID-19, la empresa ha continuado con la estrategia de mitigación de riesgo crediticio, mediante el impulso que se le dio al equipo de cobranzas vía la realización de campañas de cobranza especializada, el fomento de la competencia interna de proveedores y el esfuerzo general en el área. Asimismo, se aplicó la política de castigar las operaciones totalmente irrecuperables. Aunque el debilitamiento económico del mercado automotriz influyó en el aumento de la tasa de morosidad de la cartera con atraso mayor a 90 días durante algunos meses del año.

En relación a las acciones del sistema financiero, en el Marco del estado de Emergencia Sanitaria, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, ha emitido diversas disposiciones referidas a la Reprogramaciones de la Cartera crediticia, Santander Consumer optó por acogerse a éstas disposiciones y reprogramó parte importante de su cartera con la finalidad de favorecer los pagos que realizarían sus clientes con respecto a sus deudas. Asimismo, la Edpyme participó en el Programa FAE MYPE y Fondo Crecer, no hemos participado en el programa Reactiva Perú.

A pesar de la coyuntura, Santander ha logrado mantener una tendencia de crecimiento en sus operaciones. Esto responde a la rápida recuperación del sector vehicular, así como a las acertadas estrategias adoptadas en las diversas líneas del negocio, liquidez, cobranzas, operaciones, sistemas, control de gastos, entre otros.

2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación:

a) Base de preparación y cambios contables -

Los estados financieros separados de la Edpyme han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en forma supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por la Contaduría Pública de la Nación a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Edpyme, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros separados surgen de los registros de contabilidad de la Edpyme y han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la participación en subsidiaria que se valorizan aplicando el método de participación patrimonial. Los estados financieros separados se presentan en soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Edpyme.

Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros separados de la Edpyme. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros separados adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

De acuerdo a las estimaciones de la Gerencia, en el periodo 2020 y 2019 no se han realizado ajustes derivados por cambios en políticas, estimaciones y/o errores contables que requieran la aplicación de la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y errores" (NIC 8).

Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Edpyme se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La moneda funcional y la moneda de presentación de la Edpyme es el Sol. Todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Edpyme tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: disponible, cartera de créditos, cuentas por cobrar y los pasivos en general.

c) Disponible -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y los saldos mantenidos en bancos.

d) Cartera de créditos y cuentas por cobrar -

En esta categoría se incluyen los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Edpyme, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad.

Los créditos y cuentas por cobrar se registran al inicio a su costo histórico y se valoran en función al deterioro de la calidad crediticia del deudor; los intereses devengados de los activos financieros y las pérdidas por deterioro se registran en el estado de resultados integrales. La intención de la Edpyme es mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos al concesionario a favor de los clientes.

La Edpyme aplica para el registro de las colocaciones y la provisión para deudas incobrables, los criterios establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

Tipo de créditos -

Los créditos se clasifican en: i) créditos a grandes empresas, ii) créditos a medianas empresas, iii) pequeña empresa iv) microempresa y v) créditos de consumo no revolving. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente, el propósito del crédito y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación del deudor -

Las categorías de clasificación crediticia establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad de la administración del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa y consumo no revolving) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Edpyme no ha otorgado avales, cartas fianzas, cartas de crédito emitidas y confirmadas, ni líneas de créditos no utilizadas, por lo que no posee riesgo por compromisos contingentes.

Exigencias de provisiones -

De acuerdo con las normas vigentes, la Edpyme efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados en categoría normal.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Los requerimientos de provisiones se determinan considerando el tipo de crédito, las garantías constituidas que respaldan la operación y las categorías de clasificación crediticia normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

Asimismo, la Edpyme registra adicionalmente provisiones voluntarias para la cartera de créditos, las cuales han sido determinadas por la Edpyme en base al desempeño crediticio de los clientes que conforman la cartera de créditos, la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas de la cartera de créditos.

La Edpyme efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos no minoristas, clasificando y provisionando a los deudores de acuerdo al flujo de caja, endeudamiento global frente a terceros acreedores y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas. La cartera de créditos a minoristas es clasificada y provisionada de acuerdo al número de días de atraso y alinea la calificación de dichos deudores con el resto de entidades del sistema financiero, para ambos casos.

Los requerimientos de las provisiones genéricas y voluntarias se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría normal -

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Componente fijo</u>
Créditos a grandes empresas	1.00%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo no-revolvente	1.00%

Otras categorías por tipo de garantías -

<u>Categoría de Riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con Garantía preferida</u>	<u>Con Garantía preferida de muy rápida realización</u>
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para colocaciones de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos respectivamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados integrales.

La provisión para riesgo de incobrabilidad en contratos de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia de la Edpyme, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

e) Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de depreciación y de pérdida por deterioro acumuladas, si hubiera. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

<u>Años</u>	
Instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas	5(*)
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	4
Vehículos	5

(*) La vida útil de las instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas equivale al plazo del contrato.

Los desembolsos incurridos después de que una instalación de mobiliario y equipo ha sido puesta en uso, se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Cuando una instalación, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados integrales.

El modelo de reconocimiento posterior de instalaciones, mobiliario y equipos seguido por la Edpyme es el costo.

f) Activos intangibles, neto -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada en tres (3) años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Edpyme, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de su costo por más de un año, se reconocen como activos intangibles.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Edpyme es el costo.

g) Comisiones pagadas por adelantado -

Las comisiones pagadas por adelantado corresponden a las comisiones pagadas a los concesionarios de venta de autos, vinculadas a la colocación de créditos vehiculares. Inicialmente se registran dentro del rubro de "Otros activos" del estado de situación financiera y se reconocen en el rubro de "Gastos por servicios recibidos por terceros" del estado de resultados integrales, por el método de línea recta en función a la vigencia del contrato del crédito vehicular.

Eventos que determinan el acelere del devengo de comisiones:

- En caso de Cancelación del Crédito, se reconoce como gasto el 100% de la comisión.
- En caso de Prepagos, el devengo parcial de la comisión se realizará en base a un cálculo proporcional al importe prepago.
- En caso el crédito se encuentre en Proceso Judicial, se reconoce el 100% de la comisión.
- En caso el crédito tenga una calificación de Pérdida, se reconoce el 100% de la comisión.

h) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Edpyme revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Si luego de efectuar el análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso, es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

i) Adeudos y obligaciones financieras -

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados integrales.

j) Beneficios a los trabajadores -

Los beneficios de los trabajadores a corto plazo se devengan de acuerdo con lo siguiente:

(j.1) Vacaciones y otros beneficios al personal -

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

(j.2) Compensación por tiempo de servicio (CTS) -

La provisión para compensación por tiempo de servicios (CTS) del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados dos veces al año en instituciones del sistema financiero a elección de los empleados.

k) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes -

Las provisiones son reconocidas cuando la Edpyme tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Edpyme tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros sólo se revelan en nota a los mismos. Tal revelación no es requerida cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

l) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones de la cartera de créditos vehiculares son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso en cuentas de orden y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados.

Los gastos incurridos para la obtención de líneas de crédito locales y del exterior son diferidos y reconocidos en los resultados del ejercicio en línea recta durante el período de vigencia de la línea de crédito.

Los otros ingresos y gastos de la Edpyme son registrados en el período en que se devengan.

m) Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta comprende la suma del impuesto a la renta corriente por pagar estimado y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales.

Los pasivos por impuestos sobre la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto a la renta diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Edpyme va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado al final de cada período de reporte y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Edpyme disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. Las mediciones de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Edpyme espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de los resultados del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en patrimonio, en cuyo caso el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otro resultado integral o directamente en patrimonio, respectivamente.

n) Arrendamientos operativos -

La Edpyme mantiene arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Edpyme actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

o) Participación en subsidiarias -

La participación en subsidiaria comprende los valores representativos de capital adquiridos para el control de sus operaciones.

Estas participaciones se registran inicialmente al costo de adquisición y se valorizan posteriormente aplicando el método de participación patrimonial.

La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocerá en el estado separado de resultados integrales del periodo. Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se deban a variaciones en el otro resultado integral, la porción que corresponda a la Edpyme se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en cuentas patrimoniales.

p) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido las siguientes Resoluciones durante el período 2020:

- Resolución N°001-2020-EF/30, emitida el 14 de julio de 2020, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020: Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23", asimismo oficializa las modificaciones a la NIC 1 - "Presentación de Estados Financieros" y NIIF 16 - "Arrendamientos" (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19).
- Resolución N°002-2020-EF/30, emitida el 8 de setiembre de 2020, oficializa las modificaciones a la NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo", NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", NIIF 4 - "Contratos de seguros", NIC 37 - "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - "Instrumentos financieros" y NIC 41 - "Agricultura".

La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Las siguientes normas e interpretaciones fueron oficializadas por el CNC a partir del 1 de enero de 2020; sin embargo, no todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción:

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".
- Modificaciones a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".
- Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.

Mediante Oficio Múltiple 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 - "Arrendamientos" no será de aplicación a las empresas supervisadas, debiendo seguir aplicando normas específicas emitidas, así como la NIC 17- "Arrendamientos" en lo no precisado por ellas.

ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020 -

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2020 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 3: Combinación de Negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informa que inicie a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Edpyme no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros separados si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Edpyme la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda y de tasa de interés), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Edpyme se concentra principalmente en la potencial volatilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El Comité de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. Dicho Comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas.

La Gerencia de la Edpyme sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Edpyme utiliza el calce financiero de activos y pasivos para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

a) Riesgo de mercado -

La Edpyme está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado en el que opera la Edpyme. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los productos en los mercados financieros en los que la Edpyme mantiene posiciones abiertas. Al respecto, la Edpyme no está afectada a riesgo de mercado significativo debido a que no realiza operaciones de compra y venta de inversiones y tampoco mantiene una cartera de inversiones a la fecha del estado de situación financiera.

i) Riesgo de tasa de interés -

La exposición al riesgo de tasa de interés, está vinculado a la diferencia en las tasas de interés en activos y pasivos. Tanto las tasas de interés cobradas (colocaciones) y pagadas (adeudados y valores) son fijas, es decir no están indexadas a ningún indicador (como LIBOR o IPC), pero sí

difieren en duración. En este sentido, la institución sí se encuentra expuesta a este riesgo, por lo que se tienen límites y modelos corporativos que se evalúan mes a mes, tanto el impacto en el margen financiero como en el valor patrimonial y son expuestos en los comités de activos y pasivos para su discusión.

La Gerencia considera que los plazos entre activos y pasivos vigentes son adecuados, permitiendo controlar eventuales variaciones en las tasas de mercado con la debida anticipación.

En el siguiente cuadro se resume la exposición de la Edpyme a los riesgos de tasa de interés bajo los lineamientos del Anexo 7 emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

2020								
Exposición de riesgo	A la vista S/000	Hasta 1 mes S/000	Más de 1 hasta 2 meses S/000	Más de 2 hasta 3 meses S/000	Más de 3 hasta 6 S/000	Más de 6 hasta 12 S/000	Más de 1 año S/000	Total S/000
Activo								
Disponible	-	9,505	-	-	-	-	-	9,505
Cartera de créditos	-	13,131	11,912	13,513	40,372	96,361	513,309	688,598
Cuentas por cobrar y otros activos	-	3,043	138	20	3	-	5	3,209
Total	-	25,679	12,050	13,533	40,375	96,361	513,314	701,312
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	-	480	57,345	20,638	26,973	169,364	128,301	403,101
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	12,295	-	-	-	-	-	12,295
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	64,090	-	-	47,700	85,000	-	196,790
Total	-	76,865	57,345	20,638	74,673	254,364	128,301	612,186
Descalce marginal		(51,186)	(45,295)	(7,105)	(34,298)	(158,003)	385,013	89,126
Descalce acumulado		(51,186)	(96,481)	(103,586)	(137,884)	(295,887)	89,126	-
2019								
Exposición de riesgo	A la vista S/000	Hasta 1 mes S/000	Más de 1 hasta 2 meses S/000	Más de 2 hasta 3 meses S/000	Más de 3 hasta 6 S/000	Más de 6 hasta 12 S/000	Más de 1 año S/000	Total S/000
Activo								
Disponible	-	12,949	-	-	-	-	-	12,949
Cartera de créditos	-	15,550	11,568	11,596	34,810	81,685	394,886	550,095
Cuentas por cobrar y otros activos	-	1,917	13	33	32	2	-	1,997
Total	-	30,416	11,581	11,629	34,842	81,687	394,886	565,041
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	-	9,576	85,138	34,578	21,489	79,102	104,144	334,027
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	11,670	-	-	-	-	-	11,670
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	-	-	79,880	50,000	-	129,880
Total	-	21,246	85,138	34,578	101,369	129,102	104,144	475,577
Descalce marginal	-	9,170	(73,557)	(22,949)	(66,527)	(47,415)	290,742	89,464
Descalce acumulado	-	9,170	(64,387)	(87,336)	(153,863)	(201,278)	89,464	-

ii) Riesgo de tipo de cambio -

Al 31 de diciembre de 2020, la Edpyme se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, principalmente por los adeudos y otras obligaciones financieras en dólares estadounidenses.

Los saldos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido expresados en soles al tipo de cambio establecido por la SBS de S/3.621 y S/3.314 por US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Activos:		
Disponibles	469	1,559
Cartera de créditos	10944	6,797
Cuentas por cobrar	154	336
Otros activos	603	379
Total	<u>12,170</u>	<u>9,071</u>
Pasivos:		
Adeudos y obligaciones financieras	11,113	7,073
Cuentas por pagar	81	1,609
Provisiones	72	49
Otros pasivos	-	57
Total	<u>11,265</u>	<u>8,788</u>
Posición activa neta	<u>904</u>	<u>283</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Edpyme no mantiene operaciones vigentes con productos derivados de cobertura de riesgo de cambio. Las operaciones en moneda extranjera se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre del 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidense era de S/3.618 y S/3.624 por US\$1, respectivamente (S/3.311 y S/3.317 por US\$1, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

El análisis del efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula una fluctuación de +/-10% en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en los resultados antes del impuesto a la renta resultaría en un incremento o reducción potencial neta en el estado de resultados del año:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambios en</u> <u>tasas de cambio</u> <u>%</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Devaluación			
Soles	10	(327)	(94)
Revaluación -			
Soles	10	327	94

b) Riesgo de liquidez -

La Edpyme administra el riesgo de liquidez realizando un monitoreo periódico de su flujo de efectivo y el vencimiento de sus activos y pasivos. Esta administración tiene como fin mantener un nivel adecuado de efectivo y equivalentes de efectivo que permita atender las obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Edpyme es el siguiente:

2020						
Exposición a riesgo de liquidez	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo						
Disponible	-	9,505	-	-	-	9,505
Cartera de créditos, neto	-	13,287	25,920	139,385	526,326	704,918
Cuentas por cobrar	-	9,445	1,751	697	5	11,898
Total	-	32,237	27,671	140,082	526,331	726,321
Pasivo						
Adeudos y obligaciones financieras	-	64,570	77,983	329,037	128,301	599,891
Cuentas por pagar	-	22,221	-	-	-	22,221
Total	-	86,791	77,983	329,037	128,301	622,112
2019						
Exposición a riesgo de liquidez	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo						
Disponible	-	12,946	-	-	-	12,946
Cartera de créditos, neto	-	15,642	23,306	117,118	396,988	553,054
Cuentas por cobrar	-	7,214	438	366	-	8,018
Total	-	35,802	23,744	117,484	396,988	574,018
Pasivo						
Adeudos y obligaciones financieras	-	9,576	119,716	281,278	53,337	463,907
Cuentas por pagar	-	19,146	-	-	-	19,146
Total	-	28,722	119,716	281,278	53,337	483,053

c) Riesgo de crédito -

Es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o un tercero.

El riesgo de crédito de la Edpyme se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La gestión de riesgo de crédito aplicada por la Edpyme se basa en un enfoque global e integral en todas las etapas del proceso: preventiva, venta y post venta. Se aplican políticas, procedimientos, metodologías y herramientas según el esquema corporativo del Grupo Santander, adaptadas a la realidad y legislación peruana.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio son la cartera de créditos y otros activos. Los fondos disponibles están colocados en instituciones financieras de prestigio.

Garantías recibidas -

Las garantías que toma la Edpyme son garantías mobiliarias (prendas sobre los vehículos financiados), para asegurar el cumplimiento de la obligación contraída.

El valor de las garantías recibidas, se expresan inicialmente al valor acordado a la fecha del contrato del financiamiento. En cuanto a su actualización para el cálculo de provisiones se usa tablas de castigo de acuerdo al tiempo transcurrido.

Calidad crediticia de la cartera de créditos -

El siguiente cuadro muestra el análisis de la cartera de créditos netos de diferidos, sin considerar los rendimientos devengados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 clasificados en tres (3) grupos importantes. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- 1) Créditos no vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que se encuentran clasificados en las categorías de riesgo normal o con problemas potenciales y adicionalmente se encuentran en situación contable de vigente.
- 2) Créditos vencidos no deteriorados: son todos aquellos créditos directos que se encuentran clasificados en las categorías de riesgo de normal o con problemas potenciales y adicionalmente se encuentran en situación contable diferente a vigente.
- 3) Créditos deteriorados: son todos aquellos créditos directos, clasificados en la categoría de riesgo de deficiente, dudoso y pérdida.

Cartera de créditos (**)					
	Créditos no Minoristas (*) S/000	Créditos Pequeña y Micro S/000	Créditos de consumo S/000	Total Neto S/000	%
2020					
Créditos no vencidos ni deteriorados	13485	124,638	515,040	653,163	97
Créditos vencidos no deteriorados	647	22,799	32,874	56,320	8
Créditos deteriorados	322	1,398	2,754	4,474	1
Cartera bruta	14,454	148,835	550,668	713,957	106
Menos: provisiones	282	10,934	28,276	39,492	6
Total neto	14,172	137,901	522,392	674,465	100
2019					
Créditos no vencidos ni deteriorados	6,273	46,515	460,130	512,918	96
Créditos vencidos no deteriorados	190	156	334	680	-
Créditos deteriorados	416	10,346	40,197	50,959	10
Cartera bruta	6,879	57,017	500,661	564,557	106
Menos: provisiones	200	4,623	28,198	33,021	6
Total neto	6,679	52,394	472,463	531,536	100

(*) Créditos no minorista: comprende los créditos directos otorgados a medianas empresas y grandes empresas.

(**) Se presentan los créditos netos de ingresos diferidos.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la cartera neto de diferido al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 distribuido por grupos de calidad de cartera y rango de días de atraso:

	Créditos no vencidos ni deteriorados		Créditos vencidos no deteriorados		Créditos deteriorados	
	2020 S/000	2019 S/000	2020 S/000	2019 S/000	2020 S/000	2019 S/000
Hasta 30	653,163	512,918	4,474	680	35,770	19,075
De 31 a 60	-	-	-	-	4,119	14,205
De 61 a 90	-	-	-	-	2,495	5,869
De 90 a más	-	-	-	-	13,936	11,810
Total	653,163	512,918	4,474	680	56,320	50,959

d) Concentración de riesgos -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Edpyme con las características que afectan un sector en particular.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Edpyme no tiene riesgo de concentración crediticia.

e) Estimación del valor razonable -

La Edpyme analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Edpyme corresponden a instrumentos financieros, con vencimientos a plazos mayores a un año y los cuales no presentan deterioros a la fecha del estado de situación financiera. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros, con excepción de aquellos que cuentan con valores de cotización, son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- a) Los fondos disponibles representan depósitos a corto plazo que no presentan riesgos crediticios significativos.
- b) El valor de mercado de las colocaciones es similar al valor en libros, debido a que los importes representan el valor del principal de la cartera de créditos a corto y largo plazo, neta de su correspondiente provisión para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, las colocaciones devengan tasas de interés de acuerdo con las tasas pactadas en cada contrato, las cuales son tasas de mercado.
- c) Los adeudados y obligaciones financieras a corto y largo plazo generan intereses a tasas fijas y variables, así como a tasas preferenciales; sin embargo, la Gerencia considera que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país	9,504	12,946
Otras disponibilidades	<u>1</u>	<u>3</u>
Total	<u>9,505</u>	<u>12,949</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el disponible incluye cuentas corrientes en bancos del país denominadas en soles y dólares estadounidenses.

5 CARTERA DE CREDITOS, NETO

a) Este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Créditos vigentes	682,891	545,548
Créditos vencidos	14,019	6,448
Créditos refinanciados	16,320	2,959
Créditos en cobranza judicial	<u>2,998</u>	<u>9,965</u>
Total	<u>716,228</u>	<u>564,920</u>
Más		
Rendimientos devengados	5,707	4,545
Menos		
Provisión para incobrabilidad de créditos	(39,492)	(33,019)
Ingresos diferidos (*)	<u>(2,271)</u>	<u>(363)</u>
Total	<u>680,172</u>	<u>536,083</u>

(*) Incluye los ingresos por intereses y comisiones diferidos producto de los créditos refinanciados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>	<u>%</u>
Consumo no revolvente	552,046	77.08	500,831	88.66
Pequeñas empresas	135,324	18.89	48,848	8.64
Medianas empresas	13,959	2.00	5,678	1.01
Microempresas	14,360	1.95	8,362	1.48
Grandes empresas	<u>539</u>	<u>0.08</u>	<u>1,201</u>	<u>0.21</u>
Total	<u>716,228</u>	<u>100.00</u>	<u>564,920</u>	<u>100.00</u>

La cartera de créditos directos, está respaldada con garantías recibidas por los clientes, las cuales están conformadas por garantías mobiliarias (prenda sobre el vehículo financiado) y ascienden a S/810 millones (S/744 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas efectivas anuales promedio fueron las siguientes:

	<u>2020</u> <u>Créditos en</u> <u>S/</u> <u>%</u>	<u>US\$</u> <u>%</u>	<u>2019</u> <u>Créditos en</u> <u>S/</u> <u>%</u>	<u>US\$</u> <u>%</u>
Consumo no revolvente	16.69	13.47	16.30	13.00
Pequeñas empresas	18.67	17.43	19.11	16.00
Medianas empresas	21.88	19.67	19.47	13.40
Microempresas	20.71	22.73	19.44	16.47
Grandes empresas		15.42	-	8.94

- b) Al 31 de diciembre, la clasificación de la cartera de créditos directos menos ingresos diferidos, por categoría de riesgo es la siguiente:

Créditos directos						
2020				2019		
	No. deudores	S/000	%	No. deudores	S/000	%
Normal	18,121	573,579	80	15,693	483,541	86
Dudoso	649	84,058	12	1,312	24,397	5
Con problemas potenciales	1,280	28,627	4	1,161	30,055	4
Deficiente	495	13,982	2	635	15,621	3
Pérdida	561	13,711	2	510	10,943	2
Total Neto	<u>21,106</u>	<u>713,957</u>	<u>100</u>	<u>19,311</u>	<u>564,557</u>	<u>100</u>
Rendimientos devengados		<u>5,707</u>			<u>4,545</u>	
Total		<u>719,664</u>			<u>569,102</u>	

- c) La cartera de créditos directos, neta de provisión para incobrabilidad, sin incluir rendimientos devengados, tienen los siguientes vencimientos contractuales al 31 de diciembre:

	2020	2019
	S/000	S/000
Más de 12 meses	675,305	509,472
Entre 3 a 12 meses	568	15,354
Entre 1 y 3 meses	-	1,241
Hasta 1 mes	-	479
Vencidos y en cobranza judicial	863	5,355
Total Neto	<u>676,736</u>	<u>531,901</u>

- d) El movimiento de la provisión para la incobrabilidad de los créditos directos, es como sigue:

	Específica	Genérica	Genérica	Total
	S/000	fijo	Voluntaria	S/000
Saldos al 1 de enero de 2019	32,027	4,116	-	36,143
Adiciones	8,038	965	-	9,003
Recuperaciones	-	(244)	-	(244)
Venta de Cartera	(877)	(244)	-	(244)
Castigo	(10,964)	-	-	(10,964)
Diferencia de cambio	(37)	(5)	-	(42)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	28,187	4,832	-	33,019
Adiciones	13,349	1,479	1,462	16,290
Venta de cartera	-	-	-	-
Recuperaciones	(1,061)	-	-	(1,061)
Castigos	(8,845)	-	-	(8,845)
Diferencia de cambio	67	22	-	89
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>31,697</u>	<u>6,333</u>	<u>1,462</u>	<u>39,492</u>

Al 31 de diciembre 2020, el gasto por provisión para incobrabilidad de créditos asciende a S/12,409 miles de soles; este importe corresponde a las adiciones de provisión del periodo menos el recupero de provisión y neto de los recuperos de cartera castigada por S/2,820 mil. Al 31 de diciembre 2019, el gasto por provisión de incobrabilidad de créditos asciende a S/6,809 miles de soles; este importe corresponde a las adiciones de provisión del periodo, recupero de provisión y recupero de cartera castigada por S/1,951.

Asimismo, dada la coyuntura generada por la crisis económica generada por el estado de emergencia nacional, entre junio y diciembre 2020, la Gerencia dispuso reconocer provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones. Al 31 de diciembre 2020 mantiene provisiones voluntarias por 1,462 miles; al 31 de diciembre de 2019 no mantiene provisiones voluntarias.

La Gerencia analiza constantemente los efectos de la situación económica y su repercusión en la Edpyme; asimismo, se constituyen periódicamente provisiones para un eventual deterioro de la cartera de créditos. En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están efectuadas de acuerdo con las normas de la SBS, vigentes a la fecha.

6 PARTICIPACION EN SUBSIDIARIA

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> S/000	<u>2019</u> S/000
Inversiones en Subsidiarias		
Neoauto S.A. (a)	5,119	-

- (a) Con fecha 03 de noviembre de 2020, la Edpyme adquirió el 55 por ciento de las acciones de la empresa Neoauto S.A.C. Ver Nota 1(e).

La adquisición fue registrada al costo en los estados financieros separados de la Edpyme y posteriormente valorizada mediante la aplicación del método de participación patrimonial, conforme a la política definida en la Nota 3(p).

Los estados financieros de la subsidiaria antes referida se resumen a continuación:

	<u>2020</u> S/000
Total activos	2,705
Total pasivos	1,602
Total patrimonio	1,643
Ingresos por servicios	1,671
Resultado neto del ejercicio	(<u>777</u>)
Resultado neto de los meses de noviembre y diciembre 2020	(227)
Participación de la Edpyme en el 55% del resultado de la subsidiaria	(<u>125</u>)

Durante el periodo 2020, la Edpyme reconoció pérdidas por los resultados atribuibles a la participación mantenida por un importe de S/125 mil, este representa el 55 por ciento de los resultados de los meses de noviembre y diciembre de 2020. Estos resultados se presentan en el rubro "Ganancia neta en participaciones en subsidiarias y asociadas" del estado separado de resultados integrales, en aplicación del método de participación patrimonial, conforme a la política de la Nota 3(p).

7 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Comisiones por Intermediación de seguros (a)	8,575	6,118
Cuentas por cobrar diversas (b)	2,501	1,140
Cuentas por cobrar a concesionarios (c)	277	409
Por cobrar al personal	263	294
Depósitos en garantía	168	155
Seguro desgravamen/portes cuenta de terceros (d)	110	25
Cuenta por cobrar Libre Disponibilidad	5	1
Provisiones de cuentas por cobrar.	(<u>1</u>)	(<u>124</u>)
	<u>11,898</u>	<u>8,018</u>

- a) Corresponde principalmente a los importes por cobrar a la compañía aseguradora por las comisiones vinculadas a las colocaciones de seguros vehiculares y desgravamen.
- b) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar por otros servicios (Comisiones por colocación de GPS y servicio de delivery de documentos notariales).
- c) Corresponde a cuentas por cobrar por cancelaciones anticipadas de los créditos.
- d) Corresponde las cuentas por cobrar a los clientes por los seguros vehiculares y desgravamen que contrataron en la adquisición del vehículo.

8 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de la cuenta de instalaciones, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada es la siguiente:

	Instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas S/000	Mobiliario S/000	Equipo S/000	Vehículos S/000	Obras en Ejecución S/000	Total S/000
Costo:						
Saldo al 1 de enero de 2019	1,886	416	1,682	25	-	4,009
Adiciones	41	12	727	-	54	834
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	(2)	(24)	-	-	(26)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,927	426	2,385	25	54	4,817
Adiciones	69	16	572	-	54	603
Bajas	-	-	(6)	-	-	(6)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,996	442	2,951	25	-	5,414
Depreciación acumulada:						
Saldo al 1 de enero de 2019	319	179	950	20	-	1,468
Adiciones	186	39	346	4	-	575
Bajas	-	(2)	(14)	-	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	505	216	1,282	24	-	2,027
Adiciones	208	40	432	1	-	681
Bajas	-	(2)	-	-	-	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	713	256	1,712	25	-	2,706
Costo neto:						
Al 31 de diciembre de 2020	1,283	186	1,239	-	-	2,708
Al 31 de diciembre de 2019	1,422	210	1,103	1	54	2,790

La Gerencia de la Edpyme considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Edpyme no mantiene activos otorgados en garantía.

9 ACTIVO INTANGIBLE, NETO

	Software S/000
Costo:	
Saldo al 1 de enero de 2019	2,045
Adiciones	1,216
Bajas	-
Ajustes	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3,261</u>
Adiciones	1,778
Bajas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>5,039</u></u>
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2019	1,395
Adiciones	480
Bajas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,875</u>
Adiciones	684
Bajas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>2,559</u></u>
Costo neto:	
Al 31 de diciembre de 2020	<u><u>2,480</u></u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u><u>1,386</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles de vida útil definida se componen por software y licencias utilizadas por la Edpyme en el manejo de las operaciones.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia de la Edpyme, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por la Edpyme al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

10 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2020 S/000	2019 S/000
Comisiones pagadas por adelantado (a) - Nota 18	34,775	33,797
Interés descontado papeles CP (b)	1,917	2,633
Otros gastos pagados por anticipado	<u>774</u>	<u>561</u>
Total	<u><u>37,466</u></u>	<u><u>36,991</u></u>

(a) Corresponden principalmente a las comisiones pagadas por adelantado a los concesionarios vinculadas a la colocación de créditos vehiculares (Nota 2 (h)). Al 31 de diciembre de 2020 el gasto devengado por dichas comisiones asciende a S/ 16.3 millones (S/15.3 millones al 31 de diciembre de 2019), presentado en el rubro "Gastos por servicios recibidos por terceros" del estado de resultados integrales, nota 19.

(b) Corresponde al interés descontado de los papeles comerciales emitidos a corto plazo.

11 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Edpyme cuenta con préstamos con bancos del exterior y nacionales, con vencimiento corriente conforme al siguiente detalle:

	2020 S/000	2019 S/000
Bancos locales	363,074	320,542
Valores y títulos	196,790	129,880
Bancos del exterior	<u>40,026</u>	<u>13,485</u>
Total	<u><u>599,890</u></u>	<u><u>463,907</u></u>

(a) La segregación de deuda se detalla a continuación:

Institución	2020	Total S/000
	Moneda extranjera US\$000	
Banco de Chile	2,003	7,255
Banco de Crédito del Perú (BCP)	-	92,473
Banco de Crédito e Inversiones	2,506	9,075
Banco GNB Perú	-	41,504
Banco Interamericano de Finanzas	-	94,184
Banco Internacional del Perú	-	34,070
Banco Pichincha	-	20,204
Banco Santander S.A.	-	23,697
BBVA Banco Continental	-	73,335
FAE-MYPE - Dólares Americanos	-	215
FAE-MYPE - Soles	-	7,088
Instrumentos de Corto Plazo	-	196,790
Total	<u>4,568</u>	<u>599,890</u>

Institución	2019	Total S/000
	Moneda extranjera US\$000	
Banco de Chile	4,070	13,485
Banco de Crédito del Perú (BCP)	-	100,711
Banco GNB Perú	-	42,866
Banco Interamericano de Finanzas	-	87,079
Banco Internacional del Perú	3,003	40,051
BBVA Banco Continental	-	49,835
Instrumentos de Corto Plazo	-	129,880
Total	<u>7,073</u>	<u>463,907</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los adeudos y obligaciones financieros tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2020 S/000	%	2019 S/000	%
Hasta 1 mes	64,569	11	9,576	2
De 2 meses a 3 meses	77,983	13	119,716	26
De 4 meses a 12 meses	329,037	55	230,471	50
De 12 meses a más	<u>128,301</u>	<u>21</u>	<u>104,144</u>	<u>22</u>
Total	<u><u>599,890</u></u>	<u><u>100</u></u>	<u><u>463,907</u></u>	<u><u>100</u></u>

12 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Proveedores de servicios	5,759	8,707
Otras cuentas por pagar - SK Bergé (a)	4,800	1,524
Seguros por cuenta de prestatarios	1,737	1,439
Vacaciones por pagar	650	547
Participaciones por pagar	1,482	530
Otras cuentas por pagar	<u>377</u>	<u>436</u>
Total	<u>14,805</u>	<u>13,183</u>

Con fecha 18 de julio de 2019 se suscribió un contrato asociativo de colaboración empresarial entre Edpyme Santander Consumo y Sk Bergé, donde Santander mantiene alianzas con diversos concesionarios que le permiten brindar mayores y mejores servicios accediendo a un mayor número de clientes potenciales, en caso existan flujos positivos a ser distribuidos entre las partes, Edpyme Santander procederá a distribuir y hacer entrega del referido flujo en favor de SK Berge Perú de forma anual, SK Berge emitirá a Edpyme Santander la factura correspondiente, producto de ello se generó una provisión en resultados con cargo a una cuenta por pagar. .

13 PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Provisiones Varias (a)	2,334	2,607
Provisiones Gastos Recursos Humanos	<u>1,038</u>	<u>575</u>
Total	<u>3,372</u>	<u>3,182</u>

(a) Corresponden a provisiones administrativas por servicios prestados y no facturados, provisiones de fuerza de ventas, provisiones por contingencias entre otros.

14 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, este rubro comprende operaciones aprobadas por liquidar, que hacen referencia a la activación de colocaciones realizadas los últimos días del año; la regularización se realiza en los primeros días del siguiente año en el momento del desembolso al concesionario. Estas transacciones no afectan los resultados de la entidad.

15 PATRIMONIO

a) Capital social -

El capital suscrito, autorizado y pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de S/96,774 mil y S/82,893 mil, representado por 96,773,684 y 82,893,000 acciones comunes en circulación, con un valor nominal de S/1.00 cada una. En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2019, se acordó el compromiso de capitalización del 100% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019, con el objeto de incrementar el patrimonio efectivo de la sociedad en el presente ejercicio mediante su cómputo efectivo, ello después de detraer 10% de las utilidades correspondientes a la reserva legal, el incremento en el capital social se concretó con la aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019, la estructura de participación accionaria de la Edpyme es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Banco Santander S.A.	99.999999	99.999999
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	0.000001	0.000001

Mediante Resolución SBS No.4652-20119 de fecha 14 de octubre de 2019, la Superintendencia de Banca y Seguros autorizó al Banco Santander S.A (España) a adquirir 37,301,849 acciones representativas de capital social de la Edpyme Santander Consumo Perú S.A. pertenecientes a SK Bergé S.A (Chile), con lo cual la participación directa se elevó de 55.00% a 99.999999%. El 20 de noviembre de 2019 se realizó la transferencia de acciones.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo el 10% de la utilidad neta de cada ejercicio después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2020 se autorizó aplicar la suma de S/1,542 mil para incrementar la reserva legal, la misma que de acuerdo a Ley N° 26702 se constituye trasladando no menos del diez por ciento de las utilidades después de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2020 la reserva legal asciende a S/2,422 mil y las reservas facultativas que pueden ser reducidas sin autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP se siguen manteniendo por S/4,356 mil.

Al 31 de diciembre de 2019 se ha constituido una reserva legal de S/880 mil y reservas facultativas que pueden ser reducidas sin autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP por S/7,920 mil, esta reserva facultativa fue reducida en julio 2019 con el pago de dividendo a SK Bergé S.A, aprobado por la Junta General de Accionistas por un importe de S/3,564 mil.

Resultados acumulados -

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 4.1% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neto del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2020 no se ha distribuido utilidades.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2020 se acordó aumentar el capital producto de la capitalización del 100% de las utilidades del ejercicio 2019, en la suma de S/ 13,881, como consecuencia de lo anterior, el capital aumenta de S/82,893 a S/96,774

En Directorio se acordó el compromiso de capitalización del 50% de las utilidades de la sociedad correspondiente al ejercicio 2020, con el objeto de incrementar el patrimonio efectivo de la sociedad en el presente ejercicio mediante su cómputo mensual efectivo, ello después de detraer 10% de las utilidades correspondientes a la reserva legal, dicho compromiso se concretará, luego de la aprobación por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2020, que se celebrará en el mes de marzo de 2021.

c) Patrimonio efectivo y límites globales -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Edpyme determinado según normas legales es de S/138,546 mil y S/108,384 mil, respectivamente. Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a todas las entidades del sistema financiero en Perú, los cuales según opinión de la Gerencia de Edpyme consideran haber cumplido en su totalidad.

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo de la Edpyme no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional. Al 31 de diciembre de 2020, la Edpyme utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito y de mercado, y para el cálculo del requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo operacional utiliza el método del indicador básico.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los requerimientos de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme a las normas legales vigentes, totalizan S/923,311 mil y S/647,907 mil, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional de la Edpyme es 15.01% y 14.41%, respectivamente.

16 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Cuentas de Orden Deudoras:		
Créditos Castigados	28,145	22,126
Rendimientos de créditos en Suspense	2,698	2,019
Créditos Condonados	24,798	16,110
Créditos Reprogramados	409,865	1,800
Otros	2,187	2,185
Créditos Vigente con/sin garantía - Programa FAE MYPE	8,889	-
Créditos cedidos en venta	578	968
Total	<u>477,160</u>	<u>45,208</u>
Cuentas de Orden Acreedoras:		
Garantías Preferidas y Otras Garantías no Preferidas	810,054	744,197
Otras Garantías - Créditos Castigados	24,852	17,975
Garantía FAE MYPE	5,616	-
Cobertura Fondo Crecer	5,314	-
Otros	-	12,578
Vehículos Incautados	194	1,464
Total	<u>846,030</u>	<u>776,214</u>

17 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Comisión por Intermediación Seguros (a)	7,147	11,837
Comisión Prima Única - Desgravamen	4,599	4,790
Comisión comercialización GPS	5,961	2,979
Comisiones de cobranza	2,631	2,392
Portes y Mantenimientos	1,897	2,300
Recupero Bono de Descuento por campaña	2,194	2,262
Otros	395	746
Total	<u>24,824</u>	<u>27,306</u>

(a) El rubro Comisión por intermediación corresponde a las facturaciones por la intermediación en la colocación de seguros vehiculares a las aseguradoras La Positiva Seguros y Reaseguros y Mapfre Perú.

18 GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Sueldos y salarios	6,561	6,452
Gratificaciones	1,030	1,025
Otros gastos de personal	505	685
Compensación por tiempo de servicios	644	610
EsSalud	543	572
Entidad prestadora de salud	640	561
Compensación Vacacional	538	530
Participación de los trabajadores	1,482	530
Bonificación	1,067	493
Otros	180	126
Total	<u>13,190</u>	<u>11,584</u>

Compensación de la gerencia -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el personal clave está conformado por 8 personas respectivamente en cada año. Las remuneraciones totales al personal clave y directorio en el año 2020 y 2019 ascendieron a S/2.7 millones y S/2.9 millones, respectivamente.

19 GASTOS SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Servicio de comercialización (a)	26,807	28,671
Recuperaciones	2,050	2,913
Servicio de cobranza	1,506	2,143
Servicios de cómputo	1,764	1,705
Marketing	797	1,564
Honorarios profesionales	1,681	1,487
Servicios Notariales	847	1,188
Alquiler	1,353	1,161
Consultoría	819	922
Comunicaciones	501	471
Mantenimiento de oficina	243	286
Licencia de Software	312	245
Gastos de Viaje	46	187
Servicio de vigilancia	151	149
Suministros y energía	86	141
Seguro Póliza Paraguas	17	29
GPS gratuito	4	19
Otros menores	<u>1,070</u>	<u>725</u>
Total	<u><u>40,054</u></u>	<u><u>44,006</u></u>

Los gastos por servicio de comercialización incluyen:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Comisiones a concesionarios y ejecutivos de venta (a) - Nota 10	16,334	15,334
Fuerza de ventas	8,262	10,760
Comisiones de seguros a concesionarios	1,860	2,370
Otros menores	<u>351</u>	<u>207</u>
	<u><u>26,807</u></u>	<u><u>28,671</u></u>

(a) Corresponden al gasto devengado de las comisiones pagadas por adelantado a los concesionarios vinculadas a la colocación de créditos vehiculares, presentado en el rubro "otros activos" del estado de situación financiera (Nota 2 (h)).

20 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Recupero de Cartera Judicial	893	1,653
Otros ingresos por Seguros	246	1,224
Ingreso por cancelación anticipada	357	390
Ingresos de ejercicios anteriores	341	286
Otros	<u>125</u>	<u>107</u>
	<u>1,962</u>	<u>3,660</u>
<u>Otros gastos</u>		
Condonaciones	(2,144)	(2,225)
Evento de riesgo operacional	(281)	(92)
Otros Gastos	(299)	(330)
	<u>(2,724)</u>	<u>(2,647)</u>
Total	<u><u>(762)</u></u>	<u><u>1,013</u></u>

21 SITUACION TRIBUTARIA

a) Régimen tributario del impuesto a la renta -

i) Tasa del impuesto -

En aplicación de la Ley No.30296 - Ley que promueve la reactivación de la economía, se modificó el impuesto a cargo de los perceptores de rentas de tercera categoría domiciliados en el país como sigue:

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasa</u> %
2014	30
2015 - 2016	28
2017 en adelante	29.5

Sin embargo, de acuerdo al Convenio de estabilidad jurídica firmado con la Agencia de la Promoción a la Inversión Privada (Proinversión) y el Estado Perú no (Nota 20 (e)), establece entre otros, que la tasa del impuesto a la renta aplicable a la Edpyme hasta el año 2021 será de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica conforme a las siguientes tasas:

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasa</u> %
2014	4.1
2015 - 2016	6.8
2017 en adelante	5

ii) Precios de transferencia -

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán presentar tres Declaraciones Juradas Informativas.

Tales declaraciones son el Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País, el Reporte Local se presentará cuando los ingresos devengados superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y además el monto de operaciones con partes vinculadas y paraísos fiscales superen las 100 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El Reporte Local es exigible aun cuando no se superen los referidos límites de operaciones, en el caso se hubiera realizado al menos una transacción de enajenación de bienes a partes vinculadas y/o desde, hacia o a través de paraísos fiscales, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

La Edpyme realizó el Reporte Local correspondiente al año 2018 y 2019 dado que se encontraba obligado dentro del marco legal de la Ley de Impuesto a la Renta, sobre la base de este informe no surgieron contingencias para la Edpyme.

La Edpyme para el ejercicio 2020 elaborará las Declaraciones Informativas Reporte Local y Reporte Maestro, sobre la base del análisis de las operaciones de la Edpyme, la Gerencia opina que como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2020.

b) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Impuesto a la Renta Corriente	(7,200)	(4,565)
Impuesto a la renta diferido (Nota 22)	(1,451)	(2,045)
	<u>(8,651)</u>	<u>(6,610)</u>

c) Compensación de pérdidas tributarias:

De conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo No.774, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas:

- Sistema A: compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.
- Sistema B: compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Edpyme seleccionó el sistema B. Al 31 de diciembre de 2020 no se cuenta con pérdida tributaria compensable.

Asimismo, la Edpyme no mantiene saldo a favor de impuesto a la renta corriente de al 31 de diciembre de 2020 (al 31 de diciembre de 2019 no mantiene saldo a favor de impuesto a la renta corriente).

d) Situación de fiscalización -

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta por los años 2019, 2018, 2017, 2016 y la que será presentada por el ejercicio 2020, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

e) Convenio de estabilidad jurídica -

Con fecha 13 de setiembre de 2013, la Edpyme firmó con la Agencia de la Promoción a la Inversión Privada (Proinversión) y el Estado Peruano, un convenio de estabilidad jurídica por un plazo de diez (10) años a través del cual el Estado se compromete a:

- Mantener la estabilidad jurídica del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta, conforme a lo prescrito en el artículo 40 del Decreto Legislativo No.757 y normas modificatorias, lo cual implica - mientras se encuentre vigente dicho Convenio - que la determinación del Impuesto a la Renta que le corresponde abonar a la Edpyme no sufrirá cambios y será determinado conforme a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo No.179-2004-EF y normas modificatorias vigentes al momento de celebración del Convenio.

- El régimen de estabilidad implica que en caso que el impuesto a la renta referido en el párrafo anterior se modificara durante la vigencia del convenio, dichas modificaciones no afectarán a la Edpyme, aunque se trate de aumento o disminución de las tasas, de la ampliación o reducción de la base imponible, o de cualquier otra causa de efectos equivalentes. Por lo tanto las modificaciones en las leyes el impuesto a la renta respecto a las tasas tributarias no afectan a la Edpyme.
- Mantener la estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores de la Edpyme mientras se encuentre vigente el Convenio, al amparo de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12 del Decreto Legislativo No.662, en las distintas modalidades contempladas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No.728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo No.003-97-TR y normas modificatorias, vigentes a la celebración del convenio.

f) Reforma tributaria -

En virtud de la Ley No.30823, publicada el 02 de julio de 2018, el Congreso de la República delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria. Tomando en cuenta lo anterior, las principales normas tributarias aplicables a la Edpyme son las siguientes:

(i) Cláusula General Antielusiva -

El 13 de septiembre de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo No.1422, mediante el cual se estableció un procedimiento para la efectiva aplicación de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (cláusula antielusiva general). Dicha norma podrá ser aplicada respecto de los procedimientos de fiscalización definitiva efectuados por la Administración Tributaria, en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

De otro lado, los representantes legales de los deudores tributarios a quienes les sea de aplicación los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI, serán responsables solidarios con el deudor tributario, siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI, al presumirse que han actuado con dolo, negligencia grave o abuso de facultades, salvo que puedan acreditar lo contrario.

Adicionalmente, la Disposición complementaria Transitoria Única del Decreto Legislativo No.1422 señala que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigencia del decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, debe ser evaluados por el directorio para efecto de su ratificación o modificación, teniendo como fecha límite para ello el 29 de marzo de 2019; el Directorio evaluó dicha disposición en sesión con fecha 26 de marzo de 2019 y concluyó por unanimidad declarar que no se ha identificado actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal que pudieran encontrarse comprendidos dentro del alcance de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario que sigan teniendo efectos al 14 de setiembre de 2018 y que requieran de una ratificación o modificación por parte del Directorio.

(ii) Beneficiario final -

Mediante el Decreto Legislativo No. 1372, se establecieron las normas y procedimientos para que las personas jurídicas y/o entes jurídicos, domiciliados y constituidos en el país, respectivamente, informen la identificación de sus beneficiarios finales, definiéndolos en su reglamento como la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla personas jurídicas o entes jurídicos.

Dicha obligación establece ciertas medidas graduales para determinar el beneficiario final, tales como:

1. Quien posee, directa o indirectamente a través de cualquier modalidad de adquisición, como mínimo el 10% del capital.
2. Actuando individualmente o con otros como una unidad de decisión, ostente facultades para designar o remover a la mayor parte de los órganos de administración, dirección o supervisión, o tenga poder de decisión en los acuerdos financieros, operativos y/o comerciales que se adopten.
3. Quien ocupe el puesto administrativo superior.

La Declaración del Beneficiario Final ha sido presentada el 20 de diciembre de 2019 mediante el Sistema Sol-Operaciones en Línea.

(iii) Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

Concepto de devengo para fines tributarios

Mediante la emisión del Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

La regla general para los ingresos refiere a que se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos de su pago.

De igual manera, tratándose de gastos de tercera categoría se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los ingresos y gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra”.

Normas especiales o sectoriales

La Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1425, referida a Normas especiales o sectoriales, señaló que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No. 339-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el D.L. No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

Servicios con no domiciliados

De conformidad con el Decreto Legislativo No.1369, se establecieron nuevas normas para el tratamiento aplicable a las regalías y servicios a favor de beneficiarios no domiciliados, mediante el cual sólo podrán deducirse como costo o gasto en el ejercicio gravable a que correspondan cuando hayan sido pagadas o acreditadas dentro del plazo establecido por el reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, los costos y gastos referidos en el párrafo anterior que no se deduzcan en el ejercicio al que correspondan serán deducibles en el ejercicio en que efectivamente se paguen, aun cuando se encuentren debidamente provisionados en un ejercicio anterior.

Test de Beneficio

De acuerdo con el Decreto Supremo No.337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual será de aplicación a partir del 01 de enero del 2019.

Otras modificaciones

Mediante el Decreto Legislativo No.1424 se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta cuya vigencia será a partir del 01 de enero del 2019.

Créditos contra el Impuesto a la Renta:

Se incorpora al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

Enajenación indirecta de acciones:

Se incluye un nuevo supuesto para enajenación indirecta de acciones, el cual se configura si el importe total de las acciones enajenadas es igual o mayor a 40,000 UITs.

Las modificaciones referidas al Impuesto a la Renta no serán de aplicación por el Edpyme en virtud del convenio de estabilidad jurídica con el Estado Peruano, mientras éste se encuentre vigente.

El 21 de setiembre de 2019 se publicó la Resolución No.003-2019 del Consejo Normativo de Contabilidad que oficializó el Set Completo de las NIIF Versión 2019, entre las que se encuentran la NIC 12 y la CINIIF 23.

El artículo 2 de la referida resolución indica que la vigencia de las normas oficializadas es la establecida en cada una de ellas. Siendo ello así, la CINIIF 23 es efectiva para periodos anuales que comenzaron en o a partir del 1 de enero de 2019.

El párrafo 4 de la CINIIF 23 indica el alcance de la interpretación, al señalar que busca aclarar cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes, aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicados esta interpretación.

Por su parte, el tercer párrafo de la CINIIF 23 define que un “tratamiento impositivo” son los tratamientos usados por una entidad que prevé usar en sus declaraciones de impuesto a las ganancias, mientras que un “tratamiento impositivo incierto” es un tratamiento de impuestos por el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal.

En opinión de la Gerencia, no se ha identificado la aplicación de algún tratamiento impositivo que razonablemente pueda calificar como incierto según la Ley del Impuesto a la Renta y su norma reglamentaria al 31 de diciembre de 2020.

22 IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Edpyme ha determinado el impuesto a la renta diferido, correspondiente a las diferencias temporales de activos y pasivos originados por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, como sigue:

	Saldos al inicio S/000	Adiciones (Deducciones) Resultado del ejercicio S/000	Saldos al final S/000
Al 31 de diciembre de 2020:			
Pérdidas tributarias compensables	-	-	-
Provisiones	1,660	880	2,540
Depreciación y Amortización	(233)	(381)	(614)
Comisiones Concesionarios	(4,187)	(1,951)	(6,138)
Total	(2,760)	(1,452)	(4,212)
Al 31 de diciembre de 2019:			
Pérdidas tributarias compensables	154	(154)	-
Provisiones	1,779	(119)	1,660
Depreciación y Amortización	(117)	(116)	(233)
Comisiones Concesionarios	(2,531)	(1,656)	(4,187)
Total	(715)	(2,045)	(2,760)

23 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Edpyme realiza transacciones con empresas relacionadas como parte de sus operaciones cotidianas, como: cuentas corrientes, depósitos a plazo, colocación de créditos, inversiones y préstamos para capital de trabajo.

Durante los años terminados al 31 de diciembre, la Edpyme realizó las siguientes transacciones con relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	2020 S/000	2019 S/000
Gastos (a)		
Fuerza de ventas	-	(284)
Servicios informáticos	(1,152)	(1,122)
Otros Servicios	(1,130)	(2,633)
Gastos financieros por adeudos y obligaciones financieras	-	-
Banco Santander España	(160)	-
Banco Santander Perú S.A.	(54)	(86)
Gasto por pérdida patrimonial		
NeoAuto S.A (e)	(125)	-
	(2,621)	(4,125)

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Ingresos por Intereses (b)		
Banco Santander Perú S.A.	64	3
	<u>64</u>	<u>3</u>

Ingresos por Comisiones		
Comisiones a Concesionarios (c)	-	601
Otros Servicios (d)	-	-

- a) Los gastos de fuerza de ventas comprenden gastos de Call center - Cobranzas.
b) Los ingresos por intereses corresponden a depósitos a plazo.
c) Los ingresos por comisiones corresponden a cancelaciones anticipadas, compra de tasa.
d) Otros servicios corresponden al reembolso por gastos administrativos relacionados a la gerencia de Finanzas facturados a SK Bergé Perú S.A.C.
e) Corresponde participación en subsidiaria en Neoauto.

Producto de esas transacciones, y de otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Activo		
Disponible (a)		
Banco Santander Perú S.A.	2,688	7,870
Cartera de créditos y cuentas por cobrar		
Varios	-	45
Inversiones en subsidiarias		
Varios	5,119	-
Cargas diferidas		
Pasivo		
Adeudos y obligaciones financieras (c)		
Banco Santander España	23,697	-
Cuentas por pagar	-	-
Banco Santander España	-	2,983
Aquanima Chile S.A.	7	12

- (a) El disponible comprende el saldo de las cuentas corrientes de la Edpyme.
(b) Las cargas diferidas corresponden a la comisión por intermediación, al Bono Plan Fidelización y Bono de descuento por campañas que se devengan en el plazo del contrato de los créditos a clientes.
(c) Los adeudos y obligaciones financieras corresponden a préstamos recibidos.

La Gerencia considera que las transacciones de la Edpyme con partes relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se efectúan con terceros.

Préstamos al personal clave -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 737 mil y S/895 mil, respectivamente.

Retribuciones al Directorio y Administradores -

En 2020 y 2019, las remuneraciones al personal clave y al directorio totalizaron S/2.7 millones y S/2.9 millones, respectivamente.

24 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes en contra de la Edpyme al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

25 HECHOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de cierre de nuestros estados financieros, el Gobierno Peruano estableció una nueva etapa de confinamiento y prorrogó el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria para mitigar los efectos del Covid-19, los cuales se mantienen vigentes hasta la emisión de nuestros estados financieros.

Consideramos que estos eventos no requieren ajustar los estados financieros del 2020; sin embargo, continuaremos monitoreando los impactos en los estados financieros correspondientes al periodo de tiempo que dure estas situaciones, que podrían derivarse de los mercados financieros, así como de las nuevas disposiciones que emita la SBS, a fin de mitigar los riesgos asociados.

Posterior al 31 de diciembre de 2020, y a la fecha de aprobación de nuestros estados financieros, confirmamos que no han ocurrido eventos, en adición al mencionado en el párrafo precedente, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.